

TEXTO	GRUPO	CALIFICACIÓN	FECHA REGISTRO	Nº R/E	CONTESTACIÓN/ ESTADO TRAMITACIÓN
QUE SE COLOQUEN JARDINERAS EN LA PLAZA JOHN LENNON, PARA EVITAR QUE LOS COCHES APARQUEN ENCIMA DE LAS ACERAS, Y QUE SE LIMPIE Y CUIDE DIARIAMENTE, PORQUE LOS PROPIETARIOS HAN TENIDO QUE RETIRAR COLILLAS Y PAPELES	PRB	RUEGO	23/05/22	14412	Se da traslado del ruego al servicio de Movilidad al objeto de que emita informe sobre la conveniencia de colocar jardineras, o en su caso, bolardos para solventar los problemas derivados del aparcamiento sobre las aceras
QUE SE OBLIGUE A RETIRAR LOS CIERRES Y JARDINES QUE INVADEN MÁS DE 80% DE LA ACERA EN LA AV. DE COMPOSTILLA, ENFRENTA DEL NÚMERO 46; LOS PROPIETARIOS EN VEZ DE CEDER LOS TERRENOS LOS CERRARON Y PLANTARON ÁRBOLES; EL AYUNTAMIENTO DEBE OBLIGARLES A CEDER LOS TERRENOS SOBREPANTES	PRB	RUEGO	25/05/22	14731	De conformidad con el artículo 8.3 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el RBEL, la aprobación definitiva de los instrumentos de ordenación territorial implica la calificación automática como bienes demaniales, de aquellos terrenos de propiedad privada que se encuentran fuera de las alineaciones definidas que deslindan el dominio privado y los viales públicos. No obstante, ello no supone el cambio de titularidad de los terrenos, que será adquirida (según la clasificación del suelo), mediante los diferentes sistemas de actuación, o en su caso, como obligación del propietario para que su terreno adquiera la condición de solar, o mediante expediente de expropiación forzosa, en los términos que regula la LEF de 1954. El inicio y tramitación de un expediente de expropiación depende en todo caso de la existencia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente al pago del justiprecio que corresponda a la propiedad. En el sentido expuesto, y en la medida que lo permita la situación del Ayuntamiento, se acepta el ruego.
QUE DESPUÉS DE LA VISITA DE UN TÉCNICO, SE LIMPIEN LOS ACCESOS AL POBLADO GITANO, YA QUE LA MALEZA LOS ESTÁ INVADIENDO Y ELLO PUEDE PROVOCAR ACCIDENTES EN ALGUNOS TRAMOS; ADEMÁS, QUE SE TENGA EN CUENTA EL RIESGO DE INCENDIO, Y ES QUE TRAS CONVERSACIONES CON EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, SE SUGIRIÓ LA LIMPIEZA DE UNA FINCA DE GRANDES DIMENSIONES EN EL ENTORNO DEL POBLADO, Y AUNQUE LA CONCEJALÍA HIZO SU LABOR Y HASTA ALLÍ SE DESPLAZÓ UN TRACTOR DESBROZADOR A INSTANCIA DE LA PROPIEDAD, SE PARALIZARON LOS TRABAJOS AL ENTERRARSE ESTA MAQUINARIA; QUE POR SER CADA VEZ MAYORES LAS TEMPERATURAS Y CON EL ELLO EL RIESGO DE INCENDIO, SE ELIMINE LA MALEZA DE ESE ENTORNO.	CNA	RUEGO	27/05/22	IN VOCE	Se da traslado del ruego al servicio de Parques y Jardines y Limpieza de zonas verdes y espacios públicos, para que gire visita de inspección al denominado "poblado gitano". En el caso de que sea necesaria alguna actuación en terrenos de titularidad pública, se dará traslado de las órdenes oportunas a la Brigada municipal para su ejecución.
QUE SE DÉ ACCESO Y COPIA DEL EXPEDIENTE DEL APEO DEL ARBOLADO DEL PARQUE DEL TEMPLE.	USE	RUEGO	27/05/22	IN VOCE	La petición tiene cabida en el derecho de información de los concejales para el ejercicio de las funciones de representación que les atribuye el artículo 23 de la Constitución. Las solicitudes formuladas no implican ninguna actuación del equipo de gobierno en los términos que contempla y regula el artículo 97.6 del ROF; el portavoz debe canalizar sus peticiones por el procedimiento que regulan de manera específica los artículos 14 y 16 del RD 2568/1986, de noviembre, por el que aprueba el ROF. Habiéndose presentado la solicitud de información con fecha 21/06/2022, el expediente se encuentra actualmente en tramitación.
QUE SE FACILITE ACCESO AL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE VIALES DEL MEDIO RURAL ANUALIDAD 2022.	USE	RUEGO	27/05/22	IN VOCE	La petición tiene cabida en el derecho de información de los concejales para el ejercicio de las funciones de representación que les atribuye el artículo 23 de la Constitución. Las solicitudes formuladas no implican ninguna actuación del equipo de gobierno en los términos que contempla y regula el artículo 97.6 del ROF; el portavoz debe canalizar sus peticiones por el procedimiento que regulan de manera específica los artículos 14 y 16 del RD 2568/1986, de noviembre, por el que aprueba el ROF. Habiéndose presentado la solicitud de información con fecha 21/06/2022, el expediente se encuentra actualmente en tramitación.
QUE SE HABILITE EL ACCESO Y UNA COPIA DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA O DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS TITULARES DE LOS ASFALTADOS PRIVADOS DE LA TRAVESÍA 10 DE DEHESAS TRAS LA CONTESTACIÓN REALIZADA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO RESPECTO A ESTE ÁMBITO.	USE	RUEGO	27/05/22	IN VOCE	La petición tiene cabida en el derecho de información de los concejales para el ejercicio de las funciones de representación que les atribuye el artículo 23 de la Constitución. Las solicitudes formuladas no implican ninguna actuación del equipo de gobierno en los términos que contempla y regula el artículo 97.6 del ROF; el portavoz debe canalizar sus peticiones por el procedimiento que regulan de manera específica los artículos 14 y 16 del RD 2568/1986, de noviembre, por el que aprueba el ROF. Habiéndose presentado la solicitud de información con fecha 21/06/2022, el expediente se encuentra actualmente en tramitación.
QUE SE INCIDA O PROCEDA A LA LIMPIEZA DE LAS FINCAS DE TITULARIDAD PÚBLICA O PRIVADA QUE ESTÁN LLENAS DE MALEZA EN EL MUNICIPIO, AHORA QUE SE APROXIMAN RIGORES METEOROLÓGICOS.	USE	RUEGO	27/05/22	IN VOCE	La obligación de limpieza y desbroce de solares pesa sobre los propietarios, en los términos que regula el artículo 15 del RDL 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el TR de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, el artículo 8.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 19.1 del Reglamento de Urbanismo, aprobado por Decreto 22/2004, de 25 de enero. La Alcaldía, como recordatorio de esta obligación y con carácter previo al periodo estival, dicta un bando anual, el último de 5 de mayo de 2022, que hace público para general conocimiento. En caso de incumplimiento identificado de este deber genérico, el Ayuntamiento tras la oportuna inspección, dictará las órdenes de ejecución contra la propiedad, que podrán ejecutarse subsidiariamente en el caso de que exista peligro inmediato para personas o bienes o deterioro grave del patrimonio cultural o medioambiental. El Ayuntamiento de Ponferrada tiene en la actualidad tramitándose 65 órdenes de ejecución de limpieza de solares, habiéndose tramitado en 2021 un total de 144 expedientes (cerrados 72).
QUE SE ACLARE O AMPLÍE LA INFORMACIÓN DE LAS CUESTIONES PENDIENTES SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA EL 9 DE MARZO DE 2022 POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN RELACIÓN AL PROYECTO PONFERRADA 4.0, CONCRETAMENTE SOBRE LAS FASES Y FECHAS EXACTAS EN LAS QUE SE IMPLANTARÁ LA ZONA DE BAJAS EMISIONES; SI COMENZARÁ EL 1 DE ENERO DE 2023 COMO ESTABLECE LA NORMA LEGAL O SE POSPONDRÁ A 2024 COMO SE HIZO CONSTAR EN EL ESCRITO REMITIDO; ADEMÁS, QUE SE EXPLIQUE SI EN EL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES, EN LAS CALLES QUE ESTÁ PREVISTO REMODELAR Y PEATONALIZAR, ES DECIR, ELADIA BAYLINA, CALLE REAL Y AVENIDA LA PUEBLA SE VAN A SUPRIMIR LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LOS VIALES; QUE SE INFORME DETALLADAMENTE SOBRE EL TIPO DE VEHÍCULOS CUYO ACCESO A ESTA ZONA SE VERÁ RESTRINGIDO, SI AFECTARÁ AL TRANSPORTE PÚBLICO Y A LOS VEHÍCULOS INDUSTRIALES, O SOLO A LOS PARTICULARES, CÓMO AFECTARÁ A LOS RESIDENTES, Y DADO QUE SE HABLA DE UN PERIODO TRANSITORIO ESPECIAL PARA ESTOS HASTA EL 1 DE ENERO DE 2026, SI ELLO SIGNIFICA QUE TENDRÁN QUE SUSTITUIR SUS VEHÍCULOS POR OTROS DE BAJAS EMISIONES.	C's	RUEGO	27/05/22	IN VOCE	El proyecto "4.0 Aire Limpio y Calidad de Vida", financiado con una subvención 2.468.127,60 euros dentro del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones, transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del PRTR, permite implementar las medidas previstas para crear en el municipio una zona de bajas emisiones, en los términos que contempla el Plan de Movilidad Sostenible y el artículo 14.3 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Esta fase de ejecución y/o diseño operativo, tiene como fecha límite para su conclusión diciembre de 2023, y en la misma deberán llevarse a cabo no solo las actuaciones materiales previstas en el programa, sino definir el marco legal regulatorio (ordenanza municipal), actualmente en tramitación, donde se concretarán las preguntas formuladas por el grupo municipal C's. La referida ordenanza, cuya redacción inicial se encarga al servicio de Movilidad y Policía Municipal, será puesta en conocimiento de la Comisión Informativa y de Seguimiento, para la presentación de enmiendas, alegaciones y/o sugerencias para someterse con posterioridad a consulta pública antes de la tramitación por el procedimiento que prevé el artículo 49 de la LRBRL.
QUE SE REVISE Y TRASLADÉ A LA MAYOR BREVEDAD LA CONTESTACIÓN EN RELACIÓN A LA PETICIÓN REALIZADA POR CIUDADANOS SOBRE EL BARRIO DE COMPOSTILLA.	C's	RUEGO	27/05/22	IN VOCE	Se dan por reproducidas las contestaciones realizadas en la Junta de Portavoces de agosto de 2021 y abril de 2022.
QUE SE CONTESTE A LA CONSULTA SOBRE LA FIBRA ÓPTICA DE VALDECAÑADA Y LA ZONA DE LOS PUEBLOS DEL OZA, QUE NO FUE RESPONDIDA EN LA ANTERIOR JUNTA DE PORTAVOCES.	C's	RUEGO	27/05/22	IN VOCE	El Ayuntamiento de Ponferrada, mediante decreto de 20 de julio de 2020, ha autorizado a la entidad Telefónica España S.A., la ejecución de un plan de despliegue de la red de telecomunicaciones de fibra óptica en las localidades de Salas de los Barrios, Valdefrancos, Valdecañada, San Esteban de Valdueza, San Clemente de Valdueza, Rimor y Villar de los Barrios. Cada actuación está sometida a la obtención de una licencia previa, habiéndose presentado y autorizado la ejecución de las siguientes obras: - Sustitución de postes de madera y riostras, ampliación y desarrollo de la red pública de comunicaciones electrónicas, con emplazamiento en c/ Manuel Cobo Calleja y prolongación de la c/ Real en la localidad de Valdecañada. - Sustitución de postes de madera y colocación de riostras, ampliación y desarrollo de la red pública de comunicaciones electrónicas, con emplazamiento en la periferia urbana y terrenos comprendidos entre San Esteban de Valdueza, Valdefrancos y San Clemente en el término municipal de Ponferrada. No existe ninguna otra actuación solicitada y/o autorizada hasta la fecha.

TEXTO	GRUPO	CALIFICACIÓN	FECHA REGISTRO	Nº R/E	CONTESTACIÓN/ ESTADO TRAMITACIÓN
QUE SOBRE EL ESCRITO PRESENTADO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, REITERANDO LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL COLEGIO SAN ANDRÉS LA BORRECA PARA LA EJECUCIÓN DE UNA SERIE DE OBRAS Y REPARACIONES URGENTES, SE INFORME SOBRE CUÁLES SE HAN EJECUTADO, Y RESPECTO A LAS QUE NO, SI ES VOLUNTAD DEL EQUIPO DE GOBIERNO LLEVARLAS A EFECTO, Y EN CASO NEGATIVO, DE LOS MOTIVOS DE QUE NO SE AFRONTEN POR EL AYUNTAMIENTO.	PP	RUEGO	27/05/22	IN VOCE	En la Junta de Portavoces del Pleno ordinario de 28 de enero de 2022 se admite a trámite el ruego presentado por el portavoz del PP, respecto a obras de conservación y mantenimiento, en el C.P. San Andrés La Borreca, conforme al siguiente detalle: "En este momento, se está procediendo con la Brigada de Obras, a la renovación de tres inodoros y un lavabo en los baños de infantil. Se está procediendo a la reparación del patio y concluidos los trabajos, se facilitará al colegio, la pintura necesaria para la señalización de los patios. No obstante el C.P. La Borreca ha sido seleccionado para la implantación de un sistema de consumo energético sostenible actualmente en fase de tramitación. Se de traslado al servicio de Ingeniería para que realice una memoria valorada, para la reparación integral de los baños de gimnasio". Es voluntad del equipo de gobierno, afrontar la ejecución de las obras descritas en la contestación del ruego formulado por el portavoz del PP. El resto de obras que pudieran ser necesarias, se abordarán periódicamente en función de las necesidades del resto de centros de titularidad municipal, las disponibilidades presupuestarias y el grado de urgencia de las mismas.
¿EXISTE ALGÚN PLAZO PREVISTO PARA LA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO DEL VIAL ENTRE EL PUENTE BOEZA Y CAMPO?	USE	PREGUNTA	27/05/22	IN VOCE	No hay un plazo previsto para la ejecución de las obras de reparación del pavimento del vial entre el puente Boeza y Campo. No obstante, y entendiendo que la pregunta formulada se refiere al vial que pasa por el frente del vertedero municipal y apreciada su necesidad, se da traslado de la misma al servicio de Ingeniería, para su inclusión en el Plan de reparación del pavimento, y su ejecución en función de la disponibilidad presupuestaria y de la urgencia de las obras necesarias para la reparación/ conservación del vial.
QUE SE COLOQUEN MARQUESINAS EN LAS PARADAS DEL AUTOBÚS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO, EN AV. ASTORGA; SOBRE TODO EN LA MARGEN DERECHA, DONDE ADEMÁS DE AUTOBUSES URBANOS TIENEN QUE ESPERAR LOS QUE VAN A MADRID O LEÓN; TAMBIÉN TIENEN QUE SOPORTAR LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO	PRB	RUEGO	06/06/22	16461	La colocación de marquesinas exige la ejecución previa de una obra de ensanchamiento de aceras, que permita la movilidad y accesibilidad en la zona. Se entiende necesaria tanto la ejecución de la obra como la instalación de la marquesina en la parada de autobús en el Campus Universitario, que se afrontará en función de la disponibilidad presupuestaria.
QUE SE DESBROCE LA CALLE DE COLUMBRIANOS, DESDE LA CARRETERA DE FABERO A LA DE ASTURIAS, Y TAMBIÉN LA ENTRADA A LA AUTOVÍA; LAS ZARZAS Y TODO TIPO DE MALEZA, TAPAN LOS LETREROS INDICADORES E IMPIDEN EL PASO DE PEATONES; LO MISMO QUE EN LA AUTOVÍA DEL NOROESTA, LO QUE DIFICULTA LA VISIÓN	PRB	RUEGO	07/06/22	16646	Si el desbroce se refiere al tramo que va desde la carretera de Fabero hasta la carretera de Asturias, se incluirá su solicitud dentro del Plan municipal del servicio de Parques y Jardines para su ejecución cronológica. El ritmo de los trabajos de desbroce se entiende que se acelerará con la incorporación la semana pasada de 10 empleados y con la tramitación de los planes de empleo de la Junta de Castilla y León.
QUE SE ECHE UNA CAPA DE AGLOMERADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE MERAYO Y QUE SE PONGA ALUMBRADO PÚBLICO; TIENE EDIFICACIONES Y ES DE TIERRA, POR LO QUE SE FORMAN NUBES DE POLVO Y BARRIZALES; QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA	PRB	RUEGO	08/06/22	16801	El ruego planteado ya ha sido respondido en el punto de control y seguimiento correspondiente a abril de 2022 (nº registro 8090)
QUE SE ARREGLEN LAS ACERAS DE AV. ASTURIAS, ENTRE LAS GLORIETAS DEL CANAL Y LA DE LA ENTRADA A LA N-VI, HAY HIERBAS SECAS Y ESCOMBROS QUE OCUPAN TODA LA ACERA; A LAS PERSONAS CON SILLA DE RUEDAS LES RESULTA IMPOSIBLE PASAR	PRB	RUEGO	09/06/22	16972	Se acepta el ruego y se da traslado al Servicio de Medio Ambiente e Ingeniería Municipal, para que previa inspección se incluya en los diferentes planes de actuación y se proceda a su ejecución en función de la disponibilidad presupuestaria y la urgencia que las actuaciones requieran.
QUE SE ACONDICIONE UN PASO DE PEATONES DESDE LA CALLE JARDINES A LA PLAZA TIERNO GALVÁN, ENTRE EL INSTITUTO GIL Y CARRASCO Y EL ANTIGUO HOTEL LISBOA; ESTÁ LLENO DE ZARZAS Y ES UN CRIADERO DE RATAS; SE DEBE NEGOCIAR CON LOS PROPIETARIOS O EXPROPIAR	PRB	RUEGO	10/06/22	17117	El inicio de un expediente de expropiación forzosa para la ejecución de un vial público, requiere no solo la aprobación de un proyecto que justifique el interés general y la necesidad de ocupación, sino también la existencia de disponibilidad presupuestaria, que permita el pago del justiprecio, sea este convenido o contradictorio. En los términos expuestos, se acepta el ruego quedando su ejecución pendiente de la existencia de consignación presupuestaria.
QUE SE ARREGLEN LAS ACERAS DE RAMÓN GONZÁLEZ ALEGRE, YA QUE ENTRE LOS CHUPONES DE LOS ÁRBOLES Y LOMOS DE LAS ACERAS APENAS QUEDA SITIO PARA LOS PEATONES	PRB	RUEGO	13/06/22	17271	Las actuaciones previstas son objeto de un proyecto de obras pendiente de aprobación para su licitación y ejecución.
QUE SE LIMPIE Y CIERRE EL SOLAR DE AV. EL CASTILLO, ENTRE LAS CALLES SAN FRUCTUOSO Y SANTO TORIBIO; ESTÁ LLENO DE MALEZA Y SALEN RATAS Y CULEBRAS; LOS VECINOS HAN PRESENTADO ESCRITOS, POR LO QUE PROCEDE EXIGIR LA LIMPIEZA Y DE NEGARSE, QUE LO HAGA EL AYUNTAMIENTO PASÁNDOLES LA FACTURA	PRB	RUEGO	15/06/22	17493	En base al ruego formulado por el PRB, se inician actuaciones para proceder a determinar, si se ha producido un incumplimiento de la obligación de limpieza y conservación de solares, en el solar emplazado entre la calle San Fructuoso y Santo Toribio, con frente avenida del Castillo. En base a los informes de inspección emitidos, se dictará la orden de ejecución operativa en los términos que regula el artículo 15 RDL 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el TRLS y Rehabilitación Urbana, el artículo 8.1 de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 19.1 del Reglamento de Urbanismo aprobado por Decreto 22/2004 de 25 de enero.
PARA EXIGIR AL CONSEJO DEL BIERZO QUE PONGA EN MARCHA EL TREN TURÍSTICO PONFERRADA-VILLABLINO, SALIENDO DESDE PONFERRADA, LA JUNTA COMUNICA QUE EL CONSEJO ES EL RESPONSABLE	PRB	MOCIÓN	16/06/22	17657	Tratada en Pleno de 24-06-2022: Remitida al Consejo Comarcal de El Bierzo
PARA EXIGIR PARA EL ÁREA DE SALUD DEL BIERZO TODOS LOS SERVICIOS, COMO ANGIOLOGÍA, CIRUGÍA VASCULAR, ETC., Y PROFESIONALES SUFICIENTES EN SERVICIOS COMO CARDIOLOGÍA, ETC.; QUE SE IMPLANTE URGENTEMENTE UNA UNIDAD DE RADIOTERAPIA	PRB	MOCIÓN	17/06/22	17774	Tratada en Pleno de 24-06-2022: Remitida a Consejerías Presidencia y Sanidad CYL